

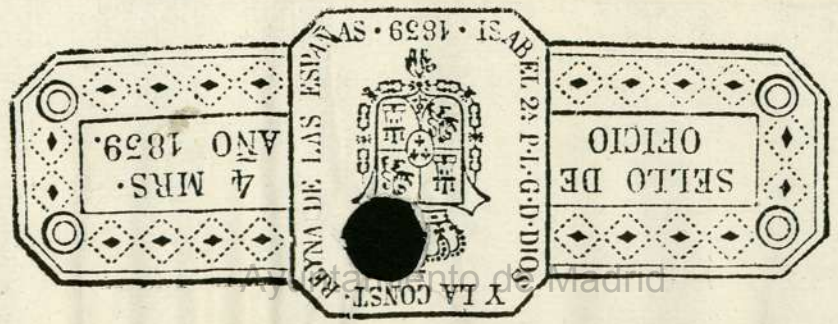
Madrid, 6 de Mayo de 1767. *Ja* 1767  
 Juan Garcia Calderon, No. 172  
 Lib 6-

Remite al  
 Cof. Comisario Don Juan Garcia Calderon, No.

de la Villa: Dice que habiendo con-  
 siderado Judicialmente una casa situada en la  
 Calle de la Esperanza barrio de Alapica  
 manzana 32. número 3. que vale con un

vitio cual es la que llaman de la Casa  
 de la Cruz; y mediante que dicho vitio y casa  
 que con el hacen inconveniencia por  
 hallarse sin cercar, han venido y via  
 ben para que los Señores de la Tierra  
 de la Nación, y los Vecinos, y los  
 vecinos inmediatos, echen quando ve  
 las amarga. Pido que el Sr. D. Juan de  
 la Cruz quiere cercarlo con Tapia y  
 Remediar dicho viticio. Para poder  
 lo hacer, y no que se causen daños

El D. de la Cruz  
 Decretado el 27. de  
 7. de Agosto de 1767.  
 que con el hacen  
 inconveniencia por  
 hallarse sin cercar,  
 han venido y via  
 ben para que los  
 Señores de la Tierra  
 de la Nación, y los  
 Vecinos, y los  
 vecinos inmediatos,  
 echen quando ve  
 las amarga. Pido  
 que el Sr. D. Juan  
 de la Cruz quiere  
 cercarlo con Tapia  
 y Remediar dicho  
 viticio. Para poder  
 lo hacer, y no que  
 se causen daños





Ayuntamiento de Madrid

Fragment of handwritten text from the adjacent page, including characters such as 'A', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z'.

Madrid 6 de Mayo de 1767

1-46-6  
19 de Junio

Enm<sup>to</sup> **S**enor.

Remite al  
C<sup>o</sup>. Comisario

**D**. Fran. Garcia Calderon, Vez.

del Cuartel de esta Villa: Dice que habiendo con-

**B**prado Judicialm<sup>te</sup>. una casa sita en la  
Calle de la Esperanza barrio el Abapico  
manzana 32. núm. 3.º que vale con un

Obediendo el  
Decreto de V. S. y  
q.º ha sucedido: q.  
reconocido es-  
te vicio q.º se ex-  
presa en este  
Memorial a  
Compañado del  
M<sup>o</sup>. Mayor  
de q.º Proposo. a  
este Interesa-  
do. era preciso.

Sitio Real á la que llaman de la Esqua-  
dra; y mediante que dho. Sitio, y otros  
dos que con él hacen medianera, por  
hallarse sin cercar, han verbido, y se  
ben para que los Arrieros de Tierra  
la bacién en ellos, y los Vecinos, y Ter-  
neros inmediatos, echen quanto ve-  
les anoto. Por lo que el Supp. endho  
en un Sitio, quiere cercarle con Tapia p.  
Remediar dho. Perjuicios. Y para poder  
lo hazer, y aunque vele causen los gas

Presentarse Plan  
 ta de la obra q.  
 iva á ejecutar:  
 el q.<sup>o</sup> lo ejecuta.  
 en la adjunta;  
 en cuyo supuesto  
 podrá V.V.V. si fue  
 se dexado con-  
 cederte la licen-  
 cia q.<sup>o</sup> pide. con-  
 tal de q.<sup>o</sup> verisen

tos excidos que ve originan enti-  
 zar las Cuerdas (por lo que acabo los  
 nominados Vitis e medianera, y  
 otros segun Corte sus dueños. no los  
 Teerman) bajo la viz. e N.O. con  
 arreglo a los Zimientos, que tiene dho  
 Vitis, y linea de las demas Casas  
 que tiene la fachada, habiendo se  
 corax la direccion de la obra por el  
 Architecto D. Joseph Ferrano

Encuya atenzion.

las Cuerdas  
 das Corresponden-  
 dientes por raxa  
 no pidiese resul-  
 tar algun per-  
 juicio a el Pu-  
 blico, q.<sup>o</sup> ente-  
 rado de todo se  
 voluera V.V.V. lo

A. V. S. Supp. se sirva conceder la viz.  
 segun y en la conformidad, que lleba  
 expresado, y quando a ello no haya  
 lugar, y fuere preciso el tirar las  
 Cuerdas, que los gavitos que ve conside-  
 raron sean moderados, Respecto, que  
 en el Cercar los Vitis Menales, sus  
 dueños, se ebitan muchas maldades  
 y esta Villa logra su mayor he-  
 moria; que a un mismo sea y ve

lo q. tenga por  
mas Conbeniente,  
Madrid y Mayo  
2o de 1767.

envianda la citada sit.<sup>a</sup> para poner  
el Palenque, arximado al ditto, y una  
axialer por una y otra Calle, (esto  
en el caso se que dho Maestro D.  
Joseph Serrano, lo tubiere por con-  
beniente. En lo que N. S. N. S. N. S.  
sea Jurificad<sup>n</sup> el V. S. Cuya  
Vida G. Dios m. a. M. y  
Mayo 2 de 1767. f. c. Garcia  
han. Garcia

gms  
Felix de Tanguas

In Calderon  
In

Madrid 2 de Junio de 1767.

Buelva este expediente al Sr. D. Felix de Tanguas p.  
que haga que por el M. S. m. se tixen las Cuexdas, y  
Informen lo que les ofreciere.

Yo S. S. 

En consecuencia del Decreto antecedente he con-

currido con el Sr. D. Felix  
de Janguas al sitio que ex-  
presa el Memorial, y habiendo  
tirado las Cuerdas halló tiene  
de linea la fachada que se há de  
crear á la Calle de la Esquadra  
quarenta pies, y que debe correr  
paralela á la de enfrente, dejando  
ala dicha Calle veinte, y dos pies  
de ancho en ámbos extremos; en  
cuyos terminos puede V. J. ser-  
virle conceder al dueño de dicho  
sitio la licencia que solicita,  
previniendo se arregle la argu-  
cion de la obra al adjunto di-  
seno que há presentado, y que  
la figura de los vanos de puertas,  
y ventanas sea rectangular:  
que ponga canalones para recibir  
las aguas del tejado, en el Alero,  
y losas de piedra de á bara de ancho  
en toda la linea de la fachada al  
pie de ella: que en utando elevada la fabrica vara y media sobre  
el piso de la Calle avise á V. J. para que se sirva mandar se reconoz-  
ca si se procede con arreglo á las expresadas medidas; y que todos  
los sabados depe desembarazado el piso  
de la Calle para paso del Publico, y ulti-  
mamente hecho el Rebozo, conforma-  
todo, á Policia. Madrid y Junio 6.

84767.2

Mad. 19 Jun. 1762

Conceduse esta Lic.

Ventura Rodriguez

Alcaldemayor de Madrid

Don  
Don  
Don

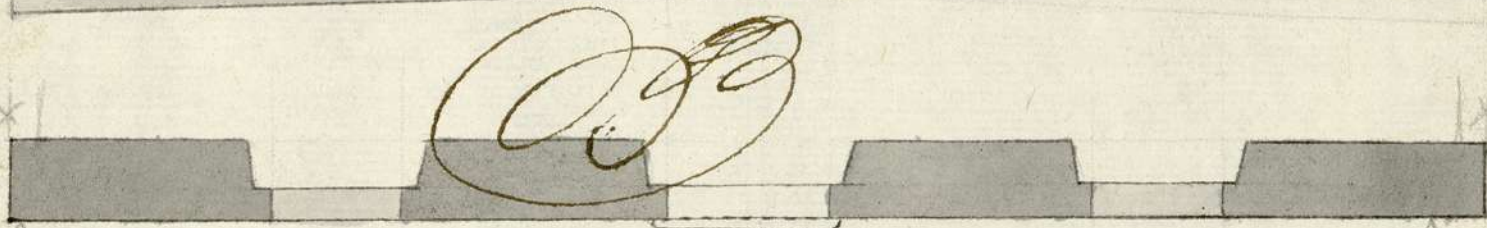
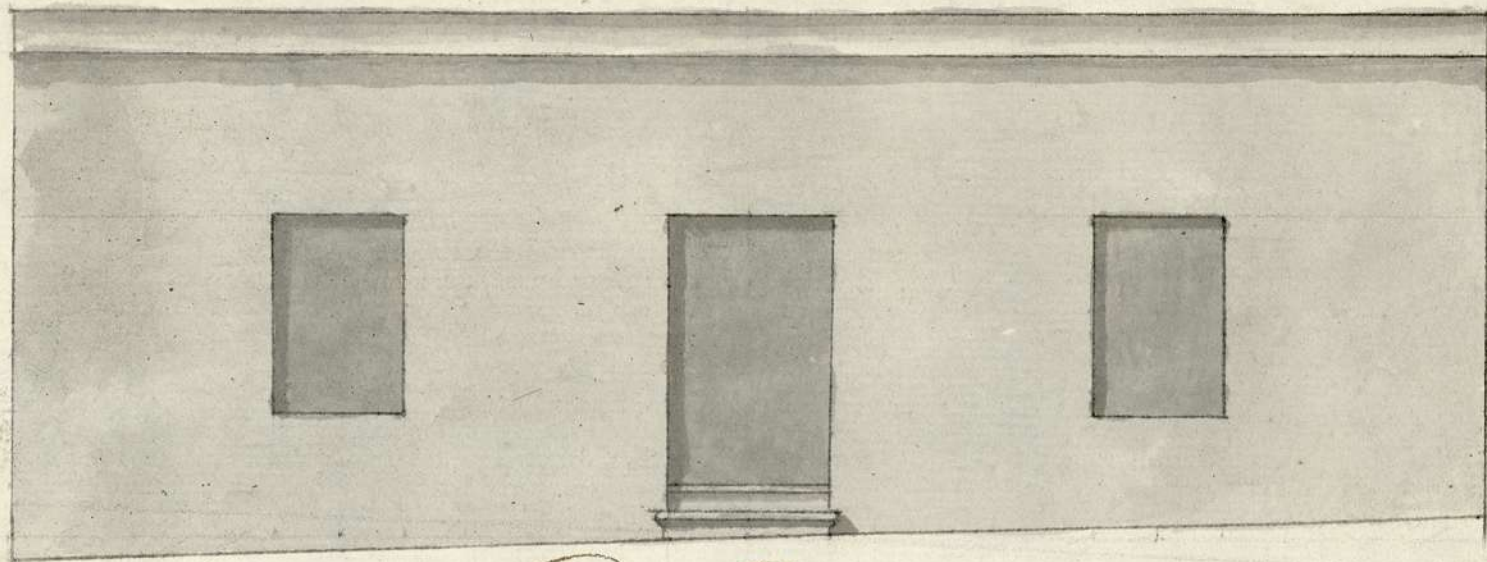
Ca  
Upp. a N.

Fragment of handwritten text from the adjacent page, including characters such as 'a', 'n', 'e', 'r', and 's'.



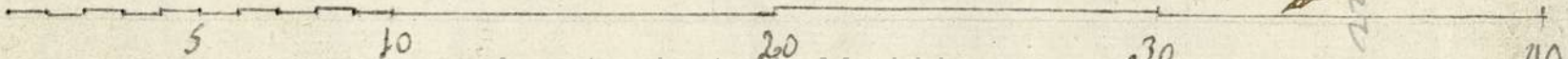
Ayuntamiento de Madrid

Manzana 32. Num. 3.



Fachada ala C<sup>e</sup> de la Cruzadna. Ao. p.<sup>o</sup> Serrano

22-10



Ayuntamiento de Madrid

40.



<sup>t</sup>  
Hmo or  
M. S.

Puede V. J. servirse mandar recoger la obra que figura esta traza con arreglo á las prevenciones que se expresan en el adjunto expediente. Mad. y Junio 6 del 1767.

Ventura Rodríguez  


1-46-6

2

